

## Reseña de

**Raffaella Pugliese (Ed.) (2016). *Progetti per la Piazza d'Armi. Il sistema delle caserme milanesi. Architettura e riqualificazione urbana*. Santarcangelo di Romagna (RN): Maggioli editore, 160 pp.**



El libro en reseña es la síntesis de algunos de los resultados del trabajo realizado por varios investigadores del *Politecnico di Milano* a partir de 2012 (antes, por el *Dipartimento di Progettazione dell'Architettura*, y, desde 2013, el nuevo *Dipartimento di Architettura e Studi Urbani*, DASTU) con la finalidad de responder a una falta sustancial de conocimiento sobre el tema de los acuartelamientos militares en la ciudad italiana de Milán. El libro, coordinado por la profesora Raffaella Pugliese, se ha ocupado principalmente de analizar tres momentos históricos que han caracterizado los asentamientos militares, es decir el proceso de construcción, el abandono y la enajenación-reconversión de las propiedades militares para impulsar proceso de regeneración urbana en el contexto de ubicación de la capital de la Región de Lombardia.

El manuscrito se configura como un estudio profundo del sistema de los cuarteles dividido en dos partes. En primer lugar, la investigación se centra en aclarar desde el punto de vista histórico y urbano las vicisitudes de los cuarteles milaneses, en el momento de su aparición en el contexto urbano y de su abandono, para constituir una base sólida de conocimiento sobre la cual trabajar a nivel de diseño arquitectónico y urbano. Eso se debe a la labor cuidadosa de Stefano Andrea Poli (en el capítulo "Siete cuarteles y un palacio de justicia, la razón y la política militar en Milán durante el fascismo"), Francesco Vescovi ("El sistema cuarteles: aportes para una estrategia de diseño urbano")

## Federico Camerin

Universidad UVA de Valladolid. Departamento de Urbanismo y Representación de la Arquitectura, Instituto Universitario de Urbanística. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Graduado en "Planificación territorial" (2008-2014) en la Universidad IUAV de Venecia (Italia). Actualmente Early Stage Researcher y doctorando en el ámbito del programa europeo UrbanHIST.

[federico.camerin@uva.es](mailto:federico.camerin@uva.es)

y Sergio Brenna y Patricio Enríquez (“El papel estratégico de la gran propiedad del Estado en los procesos de transformación urbana de Milán”). En segundo lugar, se entra en la parte relativa a las propuestas de proyectos sobre una de las cinco áreas militares objeto de transformación urbana, la antigua Plaza de Armas. Aquí encuentran espacios los capítulos elaborados por Marco Lucchini y Francesca Danesi (“Vivir en una red de líneas que se entrelazan”), Laura Montedoro (“*Voilà!* El diseño para la Plaza de Armas como una oportunidad de investigación”), Raffaella Pugliese (“Prueba de la arquitectura urbana en la antigua Plaza de Armas en Milán”) y Michele Ugolini (“Alrededor del agua. Un gran espacio abierto como impulso para la urbanidad”).

En relación con el tema del volumen 14 de *Registros. Revista de Investigación histórica*, titulada “Arquitecturas de Estado: obras, infraestructura, empresas (1929-1973)”, esta reseña se centra en profundizar las arquitecturas públicas producidas por el Estado italiano en la ciudad de Milán durante el período del Fascismo, en particular sus vínculos con el desarrollo de una tecnoburocracia estatal implicada en la implementación de políticas de planificación y desarrollo urbano. Específicamente, se relatan las vicisitudes que ha caracterizado uno de los tres momentos históricos analizados en el libro, es decir lo de la materialización de los cuarteles de la ciudad milanesa. Substancialmente, esta parte corresponde a la contribución de Poli, manifestándose como un ejemplo emblemático de la dificultad que históricamente ha marcado la operación de construcción de nuevos asentamientos militares. Esta aportación se fija en un periodo preciso, entre finales de los años veinte y principios de la década de los treinta, una época caracterizada por el dominio fascista en Italia, que se ha calificado por la primacía del poder del Duce sobre las exigencias reales de las ciudades. Los acontecimientos burocráticos que acompañaron a la construcción de las instalaciones militares en Milán en este período van más allá de las cuestiones edilicias y urbanísticas, centrándose en el

equilibrio entre las necesidades estratégicas de los militares y la razón política, entre la voluntad de auto-representación del fascismo y la compleja gestión económica de las intervenciones públicas compartidas por Estado y Ayuntamiento.

A mediados de la década de 1920, un nuevo sistema defensivo urbano fue pensado por los Ministerios de Guerra, Finanzas e Interior de acuerdo con el Ayuntamiento de Milán. Por un lado, el ambicioso proyecto se ponía como objetivo la desocupación de las áreas centrales en el territorio municipal para que estuvieran sujetas a las disposiciones del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística, cuya puesta en marcha hubiera sido estrechamente ligada a la financiación derivada de la venta a operadores inmobiliarios privados de terrenos estatales, en su mayoría ocupados por cuarteles militares. Por otro lado, el intento del Estado y del Ayuntamiento era lo de impulsar un proyecto para equipar la ciudad con una verdadera ciudadela militar periférica. El análisis llevado a cabo por Poli muestra que las causas de la inaplicación del programa no fueron solamente de naturaleza financiera. Detrás de la decisión de la ciudad de Milán de abandonar la construcción de nuevos cuarteles, emergió la voluntad política del Partido Nacional Fascista que había centrado su atención en completar la construcción del inmenso Palacio de Justicia, desviando todos los recursos disponibles para los cuarteles en la realización de este inmenso edificio. El acontecimiento histórico del proceso de construcción de los cuarteles milaneses trascendió, por tanto, la cuestión urbana del desarrollo periférico de Milán, así como la cuestión de la defensa militar del territorio, siendo vinculada en vez al trabajo tal vez más representativo del poder fascista en Milán, es decir el Palacio de Justicia.

El procedimiento comenzó con la promulgación del Decreto de Mussolini el 13 de mayo de 1926, publicado en la *Gazzetta Ufficiale* n. 144 de 26 de junio de 1926. Con este acto se estableció la construcción de nuevos edificios para los servicios gubernamentales en Milán, identificando como fuente de financiación la

venta de propiedades estatales existentes (sobre todo militares). Las nuevas construcciones se habrían vendido al Ayuntamiento que tendría que asumir los costos de la construcción de nuevos edificios.

Los contenidos de la operación se fijaron en un primer momento en abril de 1927, siendo aprobados con un acuerdo firmado el 25 de agosto y emitido por el Ministerio de Finanzas en octubre del mismo año. El propósito de este acuerdo intentaba realizar una de las más impresionantes reformas de las propiedades del Estado en Milán. De hecho se preveía la expulsión de las áreas centrales de los cuarteles militares (y de otros edificios de propiedad pública), entonces ubicados en antiguos edificios religiosos (como los cuarteles Luciano Manara y Villata, respectivamente en los antiguos conventos de S. Simpliciano y S. Vittore, y los edificios militares en la iglesia de S. Angelo) y en el área del Distrito militar (el llamado "*Quartiere delle Milizie*", construido entre 1889 y 1897) para la cesión a la Administración local. Además estaba prevista la realización del Palacio de Justicia en lugar del cuartel Príncipe Eugenio di Savoia realizado en 1887 en vía Porta Vittoria, que se habría desplazado en otra zona de la ciudad (la localización concreta se hubiera debido definir posteriormente entre los actores involucrados en el proceso). Las áreas centrales así vaciadas de su contenido se venderían a los constructores inmobiliarios locales y, debido a sus altas rentabilidades, con el dinero obtenido se financiaría la reubicación de los cuarteles en las afueras de la ciudad, en zonas que ya eran propiedad del Ayuntamiento o que eran de bajo coste. En el acuerdo inicial, el objetivo de reunir a varias oficinas estatales en un solo edificio, ubicado en Porta Vittoria, parecía ser secundario respecto al alcance general del programa, tanto desde el punto de vista urbanístico como financiero. En las previsiones del Ayuntamiento y de los Ministerios de Finanzas y de Guerra, la operación no hubiera tenido como resultado costos en vivo, permitiendo al Ayuntamiento de cumplir con el Plan Regulador de Pavia-Masera (1911) y probablemente con las previsiones

del nuevo Plan, cuyo concurso de diseño se había promovido en 1926.

A partir de 1923, con la agregación de los municipios periféricos a aquello de Milán, el Ayuntamiento planteó el desarrollo urbano a través de un esquema policéntrico, descrito por Cesare Chiodi (1925) y basado en la construcción, en las zonas de expansión alrededor del casco antiguo de la ciudad, de una serie de grandes complejos monofuncionales, es decir la "ciudad de los estudios", la "ciudad de los mercados", la "ciudad deportiva" de San Siro (actualmente ocupada por el Estadio de fútbol de los clubes del F.C. Inter y del A.C. Milan) y, a través del acuerdo de 1927, una ciudadela militar. De aquí se entiende cómo en Milán la lógica de este desarrollo urbano era la siguiente: al "vaciar el centro" (estrategia identificable en la atribución del rol exclusivamente terciario a esta parte de la ciudad, representativo del núcleo histórico, con la consecuente realización en la periferia de la residencia de la pequeña burguesía) debería corresponder la construcción, en las áreas de expansión, de una serie de grandes instalaciones de carácter monofuncional.

En 1927, una estrecha correspondencia entre el Ayuntamiento y la Dirección General del Genio Militar atestiguó el fuerte compromiso en la identificación de las áreas destinadas a la construcción de nuevos cuarteles. Se debatieron varias hipótesis, hasta llegar al planteamiento de un eje dedicado casi exclusivamente a los nuevos asentamientos militares, trazados entre la Plaza de Armas, que ya estaba fijada por el Plan Regulador, y la estación de ferrocarril de San Cristoforo. Las cuestiones surgidas en 1927 fueron las siguientes:

- el Genio Militar redactó un plan general para la realización de cuatro cuarteles para tropas a pie, entre la estación San Cristoforo y el Hospital Militar, que mientras tanto se estaba construyendo (los cuatro cuarteles nunca fueron realizados);
- al norte de la Plaza de Armas, cerca de la aldea de Quarto Cagnino, se había llegado a un acuerdo para localizar un área para asignar a dos cuarteles de importancia estratégica,

no incluidos en el acuerdo, sin embargo solicitados por el Ministerio de Guerra en junio de 1927 (nunca fueron realizados);

- la administración local apostó para el traslado del cuartel Príncipe Eugenio di Savoia en la aldea de Vialba con un borrador de plan en 1928. Aun así, la administración militar encontró el lugar inapropiado. La urgencia de demoler del antiguo cuartel de vía Porta Vittoria llevará al traslado de los militares en una parte del área de la Plaza de Armas.

Los años 1929 y 1930 fueron cruciales para el destino de todo el programa. La ciudad de Milán, que pronto cayó en dificultades financieras debido al dinero exigido por los nuevos asentamientos, se encontró en la imposibilidad de activar una cuenta de crédito en la Caja de Ahorros de las Provincias de Lombardía. Ante la suma de 50 millones de liras, se requería también una garantía hipotecaria sobre algunos de los edificios estatales que se vendían al Ayuntamiento, pero fueron otros dos los factores que impidieron la operación. Primero, la crisis económica y del mercado inmobiliario había cambiado los valores inmobiliarios y las previsiones financieras de 1927. Segundo, las disputas inesperadas con los cesionarios habían impedido la transferencia de la propiedad de algunos de los inmuebles objeto de venta al Ayuntamiento, mientras que las restricciones impuestas por la Superintendencia para los Bienes Culturales sobre algunos edificios para vender impidieron la inscripción de estas propiedades en la garantía hipotecaria. La Administración local adelantó así la solicitud de una revisión radical del acuerdo de 1927, limitándola de facto a lo que hasta entonces se había realizado.

Finalmente, el nuevo acuerdo firmado el 28 de julio de 1931 puso fin a la amplia reforma del programa de cuarteles de la ciudad, y sancionó la necesidad más urgente para el establecimiento de las oficinas judiciales en el nuevo Palacio de Justicia, limitando la actuación del precedente convenio de 1927 a todas las intervenciones que ya se habían puesta en marcha hasta aquella fecha. De

este proceso derivaron la realización del nuevo cuartel Príncipe Eugenio di Savoia (1929-1931), conocido en la actualidad como "Santa Barbara" en la plaza Perrucchetti, y el completamiento de la Plaza de Armas-Almacenes Baggio, cuyos almacenes militares fueron construidos entre 1931 y 1934. Sin olvidar la realización del Palacio de Justicia entre 1932 y 1940 y que hoy día sigue siendo utilizado como Tribunal.

Con el relato de estos acontecimientos se demuestra cómo el régimen fascista tuvo una gran influencia en la conformación actual de las ciudades, en este particular caso la de Milán. Hoy día clarificar esta historia parece fundamental en una época en que el abandono de los cuarteles se está haciendo siempre más frecuente en las realidades urbanas italianas. En Milán actualmente los cuarteles en fase de abandono e infrautilización son cinco: el cuartel Montello, de 71.000 m<sup>2</sup>, el cuartel Mameli, de 101.000 m<sup>2</sup>; el distrito XXIV Maggio-Magenta-Carroccio, de 45.000; el cuartel Marcanti, de 81.000 m<sup>2</sup> y el distrito de Baggio, de 620.000 m<sup>2</sup>. La toma de conciencia de los hechos históricos desconocidos hasta la actualidad puede permitir a fomentar el conocimiento por parte de la población milanesa de la historia urbana que ha caracterizado una cierta época de la ciudad. Eso ayudaría a promover la participación ciudadana en el proceso de toma de decisión sobre el futuro de estas áreas.

De hecho, en resumen este manuscrito se presenta como una iniciativa destinada a sentar las bases para asegurar un proyecto relacionado con la especificidad de los lugares, alejándose de cualquier perspectiva de "urban entrepreneurialism" (Harvey, 1989), que confía a arquitectos de fama internacional la tarea de implementar grandes proyectos urbanos con imágenes clasificadas para el éxito global, pero lejos de la realidad del contexto de ubicación y las necesidades reales de la ciudad en su conjunto.

Este libro tiene el mérito de haber producido nuevos conocimientos sobre un tema, el de los cuarteles ubicados en un contexto urbano, que hasta hace unos años estaba sujeto a

diversos tipos de restricciones (no sólo no se podía acceder a la historia “documental” de los artefactos y de las características técnico-constructivas de los edificios, sino también estaba prohibido el acceso “físico” dentro del recinto que circunscribe la propiedad militar). Debido a la labor de los investigadores del Politecnico di Milano, esta base de conocimientos se ha utilizado luego para elaborar propuestas de proyectos que podrían implementarse: éstas representan ideas potencialmente cuestionables en la fase de implementación de las indicaciones “débiles” contenidas en el Plan Regulador de Milán, el llamado Piano di Governo del Territorio. El razonamiento elaborado por los expertos universitarios debería ser tomado en consideración por parte de la Administración local, especialmente en un contexto como el milanés en el que el interés de los privados (en forma de promotores inmobiliarios) siempre ha prevalecido en la toma de decisiones y la implementación de los grandes proyectos urbanos en la ciudad (Oliva, 2002).

## Referencias bibliográficas

Oliva, F. (2002). *L'urbanistica di Milano. Quel che resta dei piani urbanistici nella crescita e nella trasformazione della città: con sei itinerari*. Milán: Hoepli.

Riboldazzi, R. (2008). *Una città policentrica. Cesare Chiodi e l'urbanistica milanese nei primi anni del fascismo*. Milán: Polipress

Harvey, D. (1989). From managerialism to entrepreneurialism: the transformation of urban governance in late capitalism. *Geografiska Annaler*, 71 (1), 3-17.

Esta reseña ha sido realizada en el ámbito del proyecto de doctorado europeo European Joint Doctorate “urbanHIST”. European Union. This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 721933.